

Atención Ciudadana en la Secretaría de la Función Pública:

A través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC).

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx>

- Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

- Vía Telefónica: En el interior de la república al 800 11 28700 y en la Ciudad de México al 55 2000 2000.

- Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP. 01020, Ciudad de México.

- Vía correo electrónico:
contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

- Plataformas: Ciudadanos alertadores Internos y Externos de la Corrupción. <http://alertadores.funcionpublica.gob.mx>

Atención en la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas:

Sonia Tapia García, Subdirectora de Evaluación y Enlace de Contraloría Social.

55 36 01 16 10

CORREO ELECTRÓNICO:

stapia@nube.sep.gob.mx

quejas_denuncias@nube.sep.gob.mx

Dirección: Av. Universidad 1200, 3º piso Sección 3-22, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 Ciudad de México.

Atención en la Universidad Tecnológica de Escuinapa

MC. Noemí Quevedo González,
jefa del Departamento de Planeación y Estadística y Responsable de Contraloría Social.

6951105779

CORREO ELECTRÓNICO:

nquevedo@utescuinapa.edu.mx

planeacion@utescuinapa.edu.mx

Dirección: Camino al Guasimal s/n, zona ejidal al noroeste de Escuinapa, Sinaloa.
C.P. 82400

La información de la Contraloría Social estará disponible en Internet:

<https://utescuinapa.edu.mx>

que en su menú lateral cuenta con este botón de acceso



Contraloría Social UTEC



CONTRALORÍA SOCIAL 2023 PRODEP



SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONTRALORÍA SOCIAL



UTP
UNIDAD TECNOLÓGICA POLITÉCNICA

¿Qué es la Contraloría Social?

La Contraloría Social (CS) de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, es "...el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social".

Es decir; vigilar que el manejo de los recursos federales que reciben las Universidades Públicas, a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), se realicen con transparencia, eficacia y honradez. El PRODEP promueve una amplia participación entre sus beneficiarios en apego a los Lineamientos de promoción de CS a través de los Comités de Contraloría Social, como vigilar que:

- El ejercicio de los recursos para apoyos sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en la normatividad.
- Exista documentación comprobatoria del ejercicio de recursos y entrega de obras, apoyos o servicios.
- El programa no se utilice con fines políticos, electorales, lucro u otros distintos.

Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, federales y turnarlas a las autoridades competentes.

Vigilar que se apliquen correctamente los recursos al 100% y que sean para los fines del programa.

Mediante el Programa de Contraloría Social tú puedes:

Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación. Algunos de sus objetivos son:

Promover la participación activa de la comunidad.

Tú como integrante de la comunidad docente (PTC) puedes apoyar los procesos de: planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de programas y proyectos.

Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos.

Para que el gobierno escuche las propuestas realizadas por la comunidad docente (PTC).

Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción.

Tu participación es fundamental para contribuir a la disminución de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas.

¿Quiénes promueven la Contraloría Social al exterior de las Universidades (Instancias Ejecutoras)?

- * Servidores Públicos de las Dependencias Federales.
- * Servidores Públicos de la Representación Federal, Estatal y Municipal.

¿Quiénes promueven la Contraloría Social en las Universidades?

- * Servidores Públicos de las Instancias Normativas.
- * Servidores Públicos de las Instancias Ejecutoras.

¿Quiénes realizan la Contraloría Social?

- * Comités de Contraloría Social.
- * Beneficiarios (Profesores de Tiempo Completo).

¿Cómo te puedes organizar?

Has equipo con integrantes de tu comunidad docente (PTC) e integra un comité de contraloría que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa: así como la correcta aplicación de los recursos asignados al PRODEP 2023.



Tú como beneficiaria o beneficiario del programa, al convertirte en supervisor y vigilante del apoyo, contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con eficiencia, transparencia y honestidad, para generar una cultura de rendición de cuentas.

¡Acude con la persona Responsable de Contraloría Social de tu universidad y solicita tu integración!

